

“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE

Expresar su repudio a la suspensión del Fondo Fiduciario establecido por la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos, que representa un retroceso en la protección ambiental y un grave perjuicio para las provincias que dependen de estos fondos para conservar y restaurar sus ecosistemas forestales.



FUNDAMENTOS

La Ley 26.331, conocida como la Ley de Bosques, fue sancionada en 2007 con el fin de proteger los bosques nativos de Argentina, esenciales para la biodiversidad, la regulación del clima, y el sustento de numerosas comunidades rurales e indígenas. La ley establece un Fondo Fiduciario Nacional destinado a financiar la conservación, el manejo y la restauración de los bosques nativos en las provincias, con el objetivo de mitigar la deforestación.

Sin embargo, la reciente suspensión del financiamiento asignado a este fondo constituye un retroceso alarmante en la protección ambiental del país. La falta de recursos imposibilita que las provincias implementen planes de manejo sostenible, lo que podría generar un incremento en la deforestación ilegal y acelerar la degradación de ecosistemas vitales. Esto no solo afecta a los ecosistemas forestales, sino que también vulnera los derechos de las comunidades que dependen de ellos para su subsistencia.

Asimismo, el desfinanciamiento de la Ley de Bosques contradice compromisos internacionales asumidos por Argentina, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los acuerdos relacionados con el Acuerdo de París sobre cambio climático, que resaltan la importancia de conservar los bosques para mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad.

La Ley de Bosques ha sido un instrumento clave para la gestión ambiental en el país, pero su efectiva implementación depende del financiamiento adecuado. La suspensión del Fondo Fiduciario no solo afecta el cumplimiento de la ley, sino que pone en riesgo el futuro de los bosques nativos, cuya desaparición contribuiría al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y el deterioro de los servicios ecosistémicos esenciales para la vida humana.

Por todo lo expuesto, es imperativo que el Poder Ejecutivo Nacional restablezca de inmediato los recursos para asegurar la protección de los bosques nativos, salvaguardando su integridad y el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

Es por ello que pido a mis pares me acompañen con su firma en este proyecto de declaración.

Tanya Bertoldi